

**Palavras-chave:** Pandemia - papel - tecnologia - novas tecnologias - turma - universidade - processo de ensino - professor - aluno - vinculação - repensar - reprogramação - contexto

(\*) **Mariana Laura Ateneo:** Licenciada en Relaciones Públicas e Institucionales (UADE). Profesora de la Universidad de Palermo en el Área de Comunicación Corporativa y Empresaria de la Facultad de Diseño y Comunicación.

## La mirada extendida. Aprender sobre la Propiedad Intelectual

Fecha de recepción: junio 2021

Fecha de aceptación: agosto 2021

Versión final: octubre 2021

Silvana Laura Capli (\*)

**Resumen:** El presente ensayo propone una reflexión acerca de la enseñanza de los aspectos legales dentro del ámbito de la Producción musical, basándose en los fundamentos de la incorporación de medios tecnológicos con fines educativos. El propósito es, en términos de la enseñanza poderosa de Maggio, un desarrollo de la mirada extendida y perdurable por parte de los alumnos junto al docente; al momento de estudiar cuales son los derechos intelectuales de un artista.

La definición del aula como una estructura comunicativa pone en relieve la necesidad de enseñar y aprender los contenidos, utilizando todos los recursos virtuales que se encuentran a disposición; previa selección por parte del profesor, que les otorga el sentido pedagógico.

La creación de un entorno propicio y el análisis en grupo llevado a cabo dentro del aula, permite que el estudiante se relacione con la propiedad intelectual; comprendiendo la problemática de la coyuntura actual. Así desplegar su pensamiento reflexivo sobre la importancia y las implicancias a la hora de firmar contratos digitalmente.

**Palabras clave:** Producción musical - propiedad intelectual - enseñanza poderosa - economía de la atención

[Resúmenes en inglés y portugués en la página 171]

La música, desde hace varios años, experimenta cambios significativos en su forma de ser escuchada, distribuida y utilizada. Las empresas digitales que la comercializan obtienen, en la confusión de un medio en constante cambio, el manejo de los Derechos intelectuales en detrimento de autores y los artistas intérpretes y ejecutantes que suelen estar en una posición contractual más débil cuando conceden licencias o ceden sus derechos (Parlamento de la Unión Europea, 2016).

Así transcurre el tiempo, entre contratos firmados a un solo click y la Directiva emitida por la Unión Europea que en 2016 solicita mayor transparencia a las empresas que distribuyen contenido digital

Los prestadores de servicios para compartir contenidos en línea deben ser transparentes con los titulares de derechos por lo que se refiere a las medidas tomadas en el contexto de la cooperación. Puesto que los prestadores de servicios para compartir contenidos en línea pueden tomar varias medidas, deben proporcionar a los titulares de derechos, previa solicitud por parte de éstos, información adecuada sobre el tipo de medidas tomadas y el modo en que se emprenden. Esa información debe ser suficientemente específica para proporcionar la suficiente transparencia a los titulares de derechos, sin que se vean afectados los secretos comerciales de los prestadores de servicios para compartir contenidos en línea (Parlamento de la Unión Europea, 2016).

Al momento de la preparación de una clase que tiene como eje principal la Propiedad Intelectual en el ámbito de la música que, actualmente se encuentra inmersa en un contexto donde el conocimiento se haya solapado por intereses y secretos comerciales; es necesario profundizar en el concepto enseñanza poderosa (Maggio, 2012) que propone una construcción reciente de los saberes, basada en investigación de la realidad de la disciplina. Al comprender que el aula es una estructura comunicativa, no solo un espacio físico o virtual (Dussel, 2020) se hace imprescindible sostener conexiones y desplegar saberes mediante la inclusión genuina de la tecnología disponible para enseñar; la conocida hasta el momento y la posible por conocer. Nótese que la redacción es análoga, a los contratos de distribución digital en este sentido.

Para sobrevivir en el mundo de las redes hay que actuar y transformarse con rapidez, olvidar y reinventarse; la velocidad es una característica central de la sociedad informacional (Palamidessi, 2006). Este desafío se afronta con sentido pedagógico, mediante la inclusión genuina de los medios digitales; ya que la propiedad intelectual con sus alcances, el contexto, y como está relacionada con las posibilidades que brinda la tecnología de generar música, escucharla y compartirla, complejiza los roles de protección (Navarro 2016, p.147). Para ello el docente desarrolla, según Maggio (2016) un currículum no como inventario, sino en términos de capas, redes con metáforas una visión reflexiva para acompañar el

aprendizaje significativo de los estudiantes de manera colectiva y singular.

Dentro de la Industria de la Música (modo virtual), la actividad legal se encuentra en pleno desarrollo, debate e investigación por parte de los diversos actores que intervienen. El propósito del docente es desarrollar la autonomía del futuro productor musical; hacia allí destina sus esfuerzos. Apoyarse en la originalidad didáctica que implica: alternar modos de tratamiento aunque esto implique cerrar una clase con un interrogante en lugar de una conclusión, presentar casos seleccionados o contruados para enseñar, en términos de Maggio (2019). Todo esto como estrategia que permite conectar con la curiosidad del alumno, favorece el recuerdo y posibilita el seguir pensando en el tema. De esta manera, se hace foco en el conocimiento de las reglas e implicancias al momento de firmar contrato, ya que es una necesidad en la enseñanza de los aspectos legales dentro de la producción, establecer los cimientos para hacer rentables y al mismo tiempo duraderos los vínculos entre los actores del ámbito musical.

Que los lectores interesados puedan comprender las distintas maneras de plantear, elegir, combinar, utilizar y/o descartar los mecanismos de protección y gestión de los derechos de propiedad intelectual y de autor, y aplicarlos del mejor modo posible, siempre de acuerdo a los objetivos de su proyecto y al ámbito de la actividad musical que elija desempeñar (Navarro 2016, p.146)

La economía de la atención y el ámbito doméstico (Dussel, 2020) en el que se desarrolla la clase, desafía la tríada didáctica y pone en relieve la necesidad de propiciar el diálogo valiéndose para ello, de diferentes medios tecnológicos, por ejemplo, *Whatsapp*, *Instagram*, *Facebook*, *BlackBoard*, *Drive*, *Gmail*, entre otros. Dado que la concentración en el aula virtual es muy poca, el estudiante necesita estímulos simultáneos para concentrarse en el contenido, este se reparte en los diversos medios tecnológicos aplicando un multi canal. El estudiante se apropia del conocimiento al relacionarlo con sus hábitos de uso aplicaciones. Desde una perspectiva educativa se entiende que las tecnologías se entran en las diversas formas del pensamiento disciplinar, y su inclusión en las prácticas de la enseñanza potencia formas especializadas de construcción del conocimiento (Maggio, 2012, p.15).

Para el armado de la clase, se hace necesario plantear preguntas que atraviesen el contenido y permitan al alumno obtener conceptos clave para su andamiaje de conocimientos. Para ello el uso de los dispositivos digitales en clase, permiten conocer *in situ* dinámica de los contratos virtuales, para que elabore en grupo la problemática del lenguaje jurídico, así comience a decodificarlo elaborando un mapa mental de los actores intervinientes en el mismo.

Es un desafío constante que el alumno pueda comprender las distintas maneras de plantear elegir, combinar, utilizar y/o descartar los mecanismos de protección y gestión de los derechos de propiedad intelectual y de autor y aplicarlos del mejor modo

posible, siempre de acuerdo a los objetivos de su proyecto y al ámbito de la actividad musical que elija desempeñar (Navarro, 2016, p.146).

Para finalizar esta reflexión, se hace evidente que uno de los motores que harán funcionar la clase serán las herramientas de investigación y organización de los conceptos; que permita al alumno desarrollar habilidades y aprendizaje significativo para manejar su conocimiento de manera autónoma dentro un ámbito de los derechos intelectuales en constante cambio y debate.

Si la Unión Europea necesita solicitar a las empresas transparencia en las implicancias de sus contratos y posibilita que guarden secretos comerciales, tanto docente como alumno tienen una misión mantenerse actualizados, participar de debates y foros virtuales donde todos estos temas son el eje central de la conversación.

El aula como estructura de comunicación donde el docente desarrolla se anticipa a las acciones y la organización del contenido; así realizar investigaciones sobre los cambios en la disciplina junto a los alumnos; utilizando las herramientas tecnológicas a su disposición, por ejemplo aplicaciones aptas para realizar mapas conceptuales. Además de sostener el *feedback* al estar disponible, para que el estudiante proponga temas de su interés y novedades del ámbito musical digital. Es un desafío de la asignatura y un propósito del docente; que el alumno reconozca y converse acerca del circuito de la Propiedad intelectual, para que pueda pensar las variables más allá de las particularidades de cada uno de los roles de protección dentro de la Industria de la Música.

### Bibliografía

- Dussel, I. (2020). La clase en pantuflas. Conversatorio virtual. PDF. Instituto Superior Estudios Pedagógicos.
- Maggio, M. (2012) *Enriquecer la Enseñanza. Los ambientes con alta disposición tecnológica como oportunidad falta editorial y lugar*. Buenos Aires: Paidós.
- Maggio, M. (2019) Desafíos para la enseñanza universitaria en los escenarios digitales contemporáneos. Cuadernos de Investigación Educativa, Vol. 10, N° 1, 2019, Montevideo (Uruguay), 13-25. Universidad ORT Uruguay.
- Navarro, G. (2016) *Guía REC: claves y herramientas para descifrar el ecosistema actual de la música*. Buenos aires: Ministerio de Cultura de la Nación.
- Palamidessi, M. (Comp.) (2006) *La escuela en la sociedad de redes: Una introducción a las tecnologías informáticas y la comunicación en la educación*.
- Parlamento de la Unión Europea (2016) Directiva 2016/115/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, relativa a normas y procedimientos comunes en los Estados miembros para el retorno de los nacionales de terceros países en situación irregular (DOL 348, de 24 de diciembre de 2008, p. 98).

**Nota:** Este trabajo fue desarrollado en la asignatura Introducción a la Tecnología Educativa a cargo de la profesora Natalia Lescano en el marco del Programa de Reflexión e Innovación Pedagógica.

**Abstract:** This essay proposes a reflection on the teaching of legal aspects within the scope of Music Production, based on the foundations of the incorporation of technological means for educational purposes. The purpose is, in terms of Maggio's powerful teaching, an extended and enduring gaze development on the part of the students alongside the teacher; when studying what are the intellectual rights of an artist.

The definition of the classroom as a communicative structure highlights the need to teach and learn the contents, using all the virtual resources that are available; previous selection by the teacher, who gives them the pedagogical meaning.

The creation of a favorable environment and group analysis carried out within the classroom, allows the student to interact with intellectual property; understanding the problems of the current situation. Thus, deploy your reflective thinking about the importance and implications when signing contracts digitally.

**Keywords:** Music Production - intellectual property - powerful teaching - attention economy

**Resumo:** Este ensaio propõe uma reflexão sobre o ensino dos aspectos jurídicos no âmbito da Produção Musical, a partir dos

fundamentos da incorporação de meios tecnológicos para fins educacionais. O objetivo é, em termos do ensino poderoso de Maggio, um desenvolvimento do olhar prolongado e duradouro por parte dos alunos ao lado do professor; ao estudar quais são os direitos intelectuais de um artista.

A definição da sala de aula como estrutura comunicativa evidencia a necessidade de ensinar e aprender os conteúdos, utilizando todos os recursos virtuais disponíveis; seleção prévia pelo professor, que lhes dá o sentido pedagógico.

A criação de um ambiente propício e a análise de grupo realizada dentro da sala de aula, permite ao aluno interagir com a propriedade intelectual; compreender os problemas da situação atual. Assim, implante seu pensamento reflexivo sobre a importância e as implicações ao assinar contratos digitalmente.

**Palavras chave:** Produção musical - propriedade intelectual - poderoso ensino - economia da atenção

(\*) **Silvana Laura Capli:** Productora Musical (UP, 2019). Profesora de la Universidad de Palermo en el Área de Investigación y Producción de la Facultad de Diseño y Comunicación.

## El amor en los tiempos del Covid

Esteban Cavanna (\*)

Fecha de recepción: junio 2021

Fecha de aceptación: agosto 2021

Versión final: octubre 2021

**Resumen:** Parafraseando aquella genial novela del escritor colombiano Gabriel García Márquez, que fue dedicada al verdadero amor que perdura en el tiempo y supera las adversidades, conocemos pocas disciplinas donde estas dos características están tan presentes como en la docencia. En este ensayo se responden las siguientes preguntas: ¿Nos hace cada clase mejores docentes? ¿Nos ayuda a corregir errores y a mejorar estrategias de enseñanza?

**Palabras clave:** Docencia – estrategias de enseñanza – virtualidad – educación

[Resúmenes en inglés y portugués en la página 172]

Cada vez que llegamos al aula encontramos un mundo diferente en cada uno de los estudiantes, y comprendemos mejor que la educación no es dar una clase o realizar una actividad, sino formar ciudadanos capacitados para el hoy y el mañana, y que un maestro desde sus prácticas es capaz de cambiar la realidad. Educar es dejar huellas en cada una de las personas que hacen parte de nuestro recorrido como docentes y que para lograr esto se necesitan grandes dosis de amor, paciencia y dedicación.

La pandemia profundizó la idea del mundo globalizado, en el que una nueva dimensión comunicativa destaca, promueve y multiplica aspectos colaborativos, informativos, participativos, humanitarios y hasta ecológicos en estudiantes y docentes. Pero existen todavía muchas cosas que no han podido ser configuradas en esta virtualidad que, durante muchas horas al día, está presente en la intimidad de cada hogar mediante diferentes dispositivos ¿Estaban nuestros domicilios particulares

(espacios físicos y temporales) preparados para ser parte de la clase?

La virtualidad pandémica nos regala infinitas posibilidades de participar en encuentros de todo tipo, visitar museos y espacios en otros países, tomar clases a través de plataformas y un largo etcétera. Sin embargo, fácilmente podría conducir a estados de ánimo negativo, irritabilidad inusual, cambios en los patrones de sueño y pereza, entre otras maravillas, en individuos deprimidos por la inactividad forzada y la constante incertidumbre. En ambos escenarios, sería interesante plantearnos si frente a la “nueva normalidad” somos actores o espectadores; y si enfrentamos entusiasmados el cambio de paradigma o, por el contrario, tememos por la progresiva desaparición del docente frente a la tecnología, como enunció Mariana Maggio.

¿Cómo construir comunidad desde un medio virtual si las Universidades, como espacios de encuentro y saberes, se convierten en meros sitios en la web? “¿Qué